

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que en relación con las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2006 y 2007, se ofertan vacantes al aspirante seleccionado en el mismo en virtud de ejecución judicial.*

#### A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 16 de enero de 2008, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 25, de 5 de febrero), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2006 y 2007, publicándose la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, mediante Resolución de 5 de mayo de 2008, de la Dirección General de Función Pública (BOJA núm. 94, de 13 de mayo). Don Fernando Granados Gómez, el cual participó en las referidas pruebas selectivas, por el turno de discapacitados, resultó excluido por no acreditar en forma adecuada su condición de persona con discapacidad, si bien se le permitió acceder a la celebración del examen correspondiente a la fase de oposición mientras quedara pendiente de resolverse, vía recurso, el motivo de controversia.

Segundo. Contra la desestimación del recurso de alzada presentado frente a la Resolución de 5 de mayo de 2008, por la que se aprobaba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo de referencia, fue interpuesto a instancias de don Fernando Granados Gómez, recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 2589/2008, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, dictando la sentencia núm. 578/2014, de 3 de marzo, de acuerdo con la cual se dicta el siguiente:

#### «FALLO

Estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. José Gabriel García Lirola, en nombre y representación de D. Fernando Granados Gómez y dejamos sin efecto, en lo que a la exclusión de actor se refiere, la Resolución de 5 de mayo de 2008 por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en los Cuerpos de Auxiliares Administrativos y General de Administrativos, OEP 2007, y, debemos declarar y declaramos el derecho del actor a que se le incluya en la lista de admitidos de las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 16 de enero de 2008, (BOJA núm. 25, de 5 de febrero), para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos y Cuerpo General de Administrativos, OEP 2007, así como el derecho del mismo a la realización de las pruebas objeto de la Convocatoria y, si resultare adjudicatario de la plaza, a que por la Administración se le abone la diferencia retributiva y cualquier otro derecho que pudiera corresponderle con efectos de la fecha en que debió serle adjudicada. Sin expresa imposición de las costas procesales que se hubiesen causado.»

Mediante Providencia de 16 de septiembre de 2014, la Sala sentenciadora determina la firmeza de la citada sentencia. En consecuencia, y de conformidad en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevar a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. En cumplimiento de la sentencia núm. 578/2014, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo General de Administrativos, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2006 y 2007, acuerda baremar la solicitud de participación de don Fernando Granados Gómez.

Como resultado de las baremación efectuada, la Comisión de Selección le reconoce una puntuación en la fase de concurso de 16,2200 puntos, lo cual determina, una vez sumados los 87,1212 puntos correspondientes a la fase de oposición, una puntuación total en este proceso selectivo de 103,3410, circunstancia que si sitúa al interesado por encima del último opositor aprobado.

Cuarto. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en uso de la delegación efectuada,

#### SE RESUELVE

Primero. 1. Ofertar vacantes, en virtud de ejecución de sentencia, y en relación con las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo General de Administrativos, (C1.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2006 y 2007, convocadas mediante Orden de 16 de enero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 25, de 5 de febrero), al aspirante don Fernando Granados Gómez, con DNI 24240532-G, y una valoración final reconocida en el proceso selectivo de 103,3410 puntos.

2. Con el fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 17 de julio de 2015, a las 12,30 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en calle Alberto Lista, número 16, de la ciudad de Sevilla.

Segundo. 1. Al acto deberá comparecer dicho aspirante, provisto de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero. En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

c) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo a que se aspira.

d) Petición de destino, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

2. En el supuesto de ostentar la condición de personal funcionario de carrera de otras Administraciones Públicas, deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que, de lo consignado en el mismo, se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose, en caso contrario, su acreditación documental.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales y organizativas de los servicios de esta Administración y teniendo en cuenta la puntuación otorgada, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

En el caso de que, en la fecha fijada en el apartado primero, no comparezca, salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada; no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrá ser nombrado personal funcionario de carrera del Cuerpo General de Administrativos, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial. Asimismo, en el caso de que no solicite ninguno de los puestos ofertados, le será asignado uno de oficio por la Administración.

Sevilla, 2 de julio de 2015.- La Directora General, Isabel Mayo López.

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Admi.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: O.V.EJEC.SENT. C1.1000 OEP 07

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA

78310 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC CI P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-MALAGA MALAGA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ

9559810 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC CI P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO JEREZ-LA MERCED JEREZ DE LA FRONTERA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR

928410 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO CI P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION GRANADA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA E INTERIOR

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL PARA LA JUSTICIA

9269210 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO CI P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.341,36

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL PARA LA JUSTICIA SEVILLA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

PLAZAS TOTALES: 4

ANEXO II

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

Nº de hojas cumplimentadas (1) .....

**PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO** ..... **SOLICITUD**

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

P  
E  
R  
S  
O  
N  
A  
L  
  
F  
U  
N  
C  
I  
O  
N  
A  
R  
I  
O

<b>1 DATOS PERSONALES</b>							
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE	
D.N.I. O PASAPORTE		FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO				CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD			PROVINCIA		TELÉFONO	DISCAPACITADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

<b>2 CONVOCATORIA</b>					
GRUPO	CUERPO		ESPECIALIDAD	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA	
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA					
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO.		<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.			
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.					
<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.					

<b>3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA</b>			
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA		CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN

<b>4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA</b>							
Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

<b>5 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>	
En ..... a ..... de ..... de .....	
El/la solicitante	
Fdo.: .....	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.



